



Ayuntamiento de BERRIOPLANO
BERRIOBEITIKO Udala
(Navarra – Nafarroa)

NOTIFICACIONES DE ACUERDO **DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En sesión de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Berrioplano, celebrada el día ocho de agosto de dos mil diecinueve, se adoptó con el quórum legalmente exigido, el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

2. ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL PATIO DE JUEGOS CUBIERTO EN LA ESCUELA INFANTIL DE 0-3 AÑOS DE ARTICA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL EUROPEO.

Visto el informe de necesidad elaborado por la Directora de la Escuela Infantil de Artica, en la que se expone que el equipo educativo apuesta por la modificación del espacio exterior derecho, así como del espacio exterior central, para poder ofrecer a los niños y niñas un espacio para jugar, creativo, imaginativo, acogedor, agradable, no estructurado, seguro y facilitador de las relaciones afectivas y sociales.

Visto el contenido de la documentación elaborada para la adjudicación del contrato de obras de ampliación del patio de juegos cubierto en la escuela infantil de 0-3 años de Artica, a los efectos previstos en los artículos 29, 39 y 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-.

Vistos los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación, que se incorporan al pliego regulador de la contratación.

Considerando que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra -LFAL-, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es la Alcaldía.

Por su parte, el Alcalde del Ayuntamiento de Berrioplano, D. Raul Julio Bator, mediante resolución de Alcaldía 376/2019, del 1 de julio, realizó delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, entre las que se incluye la siguiente:

- En materia de contratación, las competencias atribuidas a la Alcaldía en la Disposición Adicional 2.º, número 1. del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, salvo aquellas contrataciones que no superen el importe de 15.000 euros en el caso de suministro y servicios y 40.000 euros para obras.

En consecuencia, si bien los pliegos que regirán la contratación fueron aprobados por el Alcalde en funciones del Ayuntamiento, D. Juan María Albizu Andueza, el día 31 de mayo de 2019, la resolución de adjudicación corresponde a la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación expuesta en el párrafo anterior.

Visto el informe jurídico emitido el día 31 de julio de 2019 por la Secretaria del Ayuntamiento de Berrioplano.

Vistas las retenciones de crédito por importe 62.456,18 euros (Fase A) y por importe de 22.778 euros (Fase B) realizadas en la partida 1 3231 62201 Escuelas Infantiles Obras de Adecuación.

Vista el acta de la Mesa de Contratación de 12 de julio de 2019, de apertura del archivo digital N° 1 (sobre digital A).

Vista el acta de la Mesa de Contratación de 18 de julio de 2019, en la que se realiza la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas se obtiene el siguiente resultado:

Lote N°1 Ampliación del patio cubierto	Precio ofertado	Puntuación
AEPUNTOCON, S.L.	49.035,85	90
Lote N° 2 Acondicionamiento patio exterior con césped artificial y dos zonas de juegos	Precio ofertado	Puntuación
MADERPLAY, S.L.	18.763,54	90

Lote N° 1	Criterios sociales	Criterios cuantitativos	TOTAL
AEPUNTOCON, S.L.	6	90	96
Lote N° 2	Criterios sociales		
MADERPLAY, S.L.	6	90	96

Considerando que las entidades adjudicatarias han aportado la documentación que se cita en la cláusula 14 del Pliego regulador.

A la vista de los resultados de criterios cuantificables mediante fórmulas, así como de la propuesta realizada por la mesa de contratación, la Junta de Gobierno **ACUERDA**:

- 1 Adjudicar el lote N° 1 del contrato de obras de ampliación del patio de juegos cubierto en la escuela infantil de 0-3 años de Artica, referente a Ampliación del patio cubierto a AEPUNTOCON, S.L., en su oferta de 49.035,85 euros (IVA excluido).
- 2 Adjudicar el lote N° 2 del contrato de obras de ampliación del patio de juegos cubierto en la escuela infantil de 0-3 años de Artica, referente a Acondicionamiento patio exterior con césped

artificial y dos zonas de juegos a MADERPLAY, S.L, en su oferta de 18.763,54 euros.

- 3 Requerir a AEPUNTOCON, S.L Y MADERPLAY, S.L para que procedan a la formalización de los contratos, respectivamente, contrato en el plazo de 15 días naturales siguientes a la terminación del plazo de suspensión.
- 4 Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo, haciéndoles saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-, la presente adjudicación se entiende suspendida durante el plazo de 10 días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.
- 5 Trasladar el presente acuerdo, así como el expediente completo al área de Intervención del Ayuntamiento de Berrioplano.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha Resolución podrá interponer el siguiente recurso:

a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

b) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

c) Previamente a los recursos anteriores, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano municipal que ha dictado el acto que se notifica, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

Berrioplano, a 9 de agosto de 2019

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,



